ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2

(SUBSANACIÓN Y APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3)

Presidencia:
Dña. Rosa M.ª Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Letrado de la Junta de Andalucía
Dª Begoña Díaz Muruaga
Jefa de Sección Fiscal de la Intervención Delegada
D. Fernando del Castillo y Rey
Técnico del Departamento de Inspección Pesquera.
Dª. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 24 de septiembre de 2020, a las 10:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 31 de julio de 2020, con objeto de proceder a la comprobación de las subsanaciones y a la apertura del sobre electrónico n.º 3 correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2020 352793
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LAS POBLACIONES DE LONGUEIRÓN (*SOLEN MARGINATUS*) SOMETIDAS A EXPLOTACIÓN PESQUERA EN EL LITORAL DE HUELVA.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CIENTO CATORCE MIL CIEN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (114.100,60 €) .
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (138.061,73 €).
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (171.150,90 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Se inicia la sesión aprobando el acta de la mesa anterior, de fecha 16 de septiembre de 2020.

De acuerdo con dicha acta, la mesa de contratación acordó la admisión definitiva de ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE S.L., así como requerir a I-FISH CONSULTING & MARKET S.L la documentación que se detalla a continuación :

- ANEXO II-A DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA: no ha cumplimentado dicho anexo, solo está firmado. Deberá presentar el documento debidamente cumplimentado y firmado.

FIRMADO POR	PABLO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	08/10/2020	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu9339FAAQL7RVnPyiyMNsibauH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ANEXO II-B DEUC: el documento presentado está incompleto, ya que no ha cumplimentado la parte 3 ni el apartado a (alfa) de la parte 4. . Deberá presentar el documento debidamente cumplimentado y firmado.

- ANEXO V EMPRESAS MISMO GRUPO: no ha cumplimentado dicho anexo, solo está firmado. Deberá presentar el documento debidamente cumplimentado y firmado.

La empresa I-FISH CONSULTING & MARKET S.L. presentó la documentación para la subsanación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con fecha 18 de septiembre de 2020.

Tras proceder a la apertura del sobre electrónico de subsanación, se advierte que el licitador ha presentado cada uno de los documentos requeridos, por duplicado. Uno de ellos, que va sin informe de firma, es el original que presenta el licitador, que fue firmado electrónicamente fuera del portal SIREC y el otro, donde se puede visualizar la firma de la oferta en el portal, es tan solo una representación del documento, cuyo contenido está en blanco. Estando esta circunstancia contemplada en el manual de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la mesa acuerda dar por correcta la subsanación presentada por la empresa I-FISH CONSULTING & MARKET S.L

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 de ambas empresas admitidas, resultando lo siguiente:

ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE S.L.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO IVA NO INCLUIDO**
UNIDAD DE TRABAJO: cada unidad de trabajo está compuesta por 3 muestreos más los trabajos de gabinete.	5.590,93 €
MEJORA EMBARQUES ADICIONALES	NO OFRECE

I FISH CONSULTING & MARKET S.L.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO IVA NO INCLUIDO**
UNIDAD DE TRABAJO: cada unidad de trabajo está compuesta por 3 muestreos más los trabajos de gabinete.	4.275,00 €
MEJORA EMBARQUES ADICIONALES	NO OFRECE

A continuación, se procede por la mesa de contratación, a aplicar los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos. Tal y como establece el ANEXO XI: PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, del PCAP, si la proposición no ofrece mejora, se considerará anormalmente baja, cuando concurran dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
Realizados cálculos oportunos por la mesa de contratación, el umbral por debajo del cual una oferta se considera anormalmente baja sería de 4.472,74 euros.

Estando la oferta presentada por la empresa I-FISH CONSULTING & MARKET S.L por debajo de dicho umbral, la mesa de contratación acuerda, con carácter previo a valorar los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas, dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:30 horas del día anteriormente citado, aprobándose la presente acta con fecha 07 de octubre de 2020, para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,
Pablo Antonio Pérez Rodríguez
Por suplencia de Rosa M.ª Martínez Dieguez

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino